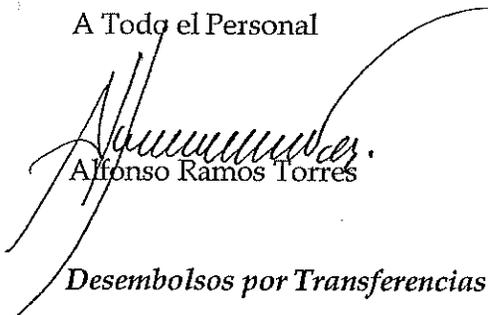




Lcdo. Alfonso Ramos Torres
Administrador

15 de septiembre de 2005

A Todo el Personal



Alfonso Ramos Torres

Desembolsos por Transferencias Electrónicas

La Administración para el Sustento de Menores ha adoptado las transferencias electrónicas como método de desembolso de las pensiones alimentarias. Esto nos permite tramitarlas ágil y fácilmente. Estas transferencias se harán como depósito directo a una cuenta bancaria que tengan las personas custodias o a través de la tarjeta ÚNICA.

A partir del 16 de septiembre de 2005 los desembolsos de pensión alimentaria se harán electrónicamente en todos los casos que cumplan con los siguientes requisitos: dirección activa en Puerto Rico y que reciban tres cheques en cuatro meses consecutivos. Este procedimiento se hará en forma periódica para los casos que cumplan con estos requisitos.

Hemos programado el sistema PRACSES para enviar automáticamente una notificación en la que se informa a las personas custodias sobre estos métodos de desembolso. Esta notificación irá acompañada por la *Solicitud para acogerse a depósito directo* que también se generará automáticamente. Esto creará el evento: *DOC DD ENVIADO A PC.* (Véase Anejo)

La persona custodia que interese la tarjeta Única no tendrá que completar ningún documento. Los/as interesados/as en el depósito directo deberán, siguiendo las instrucciones descritas en el documento, completar la solicitud y devolverla a la ASUME durante los primeros 20 días a partir de la fecha de la notificación. Esta puede ser entregada por los participantes en las oficinas locales y regionales; una vez reciban la solicitud deberán enviar la misma a la Oficina Central, al área de Relaciones con la Comunidad a la atención de Depósito Directo de Pensión Alimentaria. Para dicho envío podrán utilizar el correo interno de la agencia o enviarla por Fax a la Oficina de Relaciones con la Comunidad al (787) 767-3882. El envío de la solicitud debe ser inmediatamente se reciba la misma; toda vez que si no se activa el campo de depósito directo se entenderá que el/la participante que no interesa acogerse a este método. También la persona custodia podrá enviar la solicitud a la dirección que se le indica en la misma.



dd/mm/ccyy

Nombre de la persona custodia
Dirección línea uno
Dirección línea dos
Ciudad, PR 00900 0000

Estimada persona custodia:

La Administración para el Sustento de Menores (ASUME) ha adoptado como método de desembolso de las pensiones alimentarias las transferencias electrónicas. Esto nos permite tramitarlas ágil y fácilmente.

Estas transferencias se harán como depósito directo a una cuenta bancaria que usted tenga o a través de la tarjeta ÚNICA. ÚNICA es una tarjeta electrónica que funciona como una tarjeta de débito; le permite hacer compras en establecimientos comerciales y retiros en efectivos en cajeros automáticos.

Próximamente convertiremos su caso de pensión alimentaria a uno en el que los desembolsos se harán de manera electrónica. Este es el momento de seleccionar entre estos dos métodos de pago. De usted preferir el depósito directo a una cuenta bancaria que ya tenga, deberá llenar y enviarnos el formulario que le incluimos. Si no recibimos este formulario en los próximos 20 días, entonces solicitaremos una tarjeta ÚNICA para usted. Luego de recibir la tarjeta, recibirá un sobre con su número de identificación personal o PIN. Es todo lo que necesita para utilizar la tarjeta. Mantenga su número de identificación personal o PIN en un lugar seguro.

Utilizar ÚNICA para compras y retiros en efectivo en establecimientos comerciales es gratis. Solamente hacer retiros en cajeros automáticos conlleva un costo de 40¢ por el primer retiro mensual y 80¢ por los retiros siguientes en el mes, no importa la cantidad del retiro. Con ÚNICA usted podrá retirar o utilizar todo el balance de su cuenta en un solo día, pues no tiene restricciones de horarios ni de cantidades.

Le ofrecemos los números de teléfono a donde debe llamar de necesitar más información:

- Para información adicional sobre depósito directo o información sobre su caso, llámenos a ASUME al DÍA al 1-888-711-0011. La solicitud de depósito directo también está disponible en la sección de servicios de nuestro sitio en la web: www.asume.gobierno.pr o en la oficina de ASUME más cercana.
- Para informar sobre problemas de funcionamiento de la tarjeta, robo o pérdida o para conocer su balance debe llamar a la Línea de Asistencia al 1-877-467-4832

